



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016367/2011 por el cual la PROSECRETARÍA DE CONCURSOS, solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Viviana SALZGEBER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 54 y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 58, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 59, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Viviana SALZGEBER (D.N.I. 30.529.712), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 1 de Enero de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.




Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal y Sueldos, a Prosecretaría de Concursos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **001715** -T-2011.-

